



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 169 de 2020

Repartido N° 77

Junio de 2020

LEANDRO FRANCOLINO

**Designación en calidad de Director en el Banco de la
República Oriental del Uruguay**

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae

XLIXa Legislatura

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	20:00
Fecha	01/06/2020
Carpeta Nº	
	HP

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3° de la Ley N° 18.716 de 24 de diciembre de 2010, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al señor Leandro Francolino, en calidad de Director.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 LUIS LACALLE POU.
 Presidente de la República

OP₃

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bombón

[Handwritten signature]

German González

Shenel Moreira Fernandez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Documentación reservada a partir de esta página